

Dra. Vallejo
Revisar y traer
2009-11-04
PT

Loja, 04 de Noviembre de 2009

Dra.
Cristina Guerrero A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS EN LOJA.
Ciudad.

De mi consideración:

Ing. **JORGE RICARDO CALDERON BUSTAMANTE**, Gerente de la **COMPAÑIA PRODICASAS PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CIA. LTDA.**, de treinta años de edad, casado, portador de la cedula de ciudadanía numero 1103650782, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Loja, capaz para contratar y obligarse.

Me permito remitir a usted la Escritura Pública de Compraventa de particiones, el capital social de la Compañía es de **CUATROCIENTOS OCHO DOLARES**, dividido en **CUATROCIENTOS OCHO PARTICIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**. En Junta Extraordinaria de socios, de fecha 17 de julio del 2009, **AUTORIZAN:** Al Ing. **Fabián Monfilio Torres León**, casado, portador de la cedula de identidad numero 1103434716, **CEDER SUS PARTICIONES**, que corresponden a **CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES dividido en CIENTO TREINTA Y SEIS PARTICIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**, a favor del señor Ing. **Fabricio James Baho Gómez**, casado, portador de la cedula de identidad numero 1103307508; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces para obligarse.

CUADRO DEMOSTRATIVO

Nombres del Socio cedente	Nombres del Socio cesionario	Acciones	
		Numerario	Especies
Ing. Fabián Monfilio Torres León	Ing. Fabricio James Baho Gómez		
		\$ 136	0
Total		\$ 136	

Tipo de Inversion: Nacional

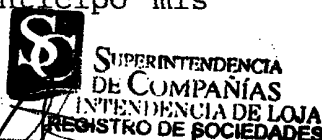
Por la atención que le de a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Def.

DRA. ALBA LUCIA SANCHEZ V.
ABOGADA
Nº 1103307508 C.A.L.

Ing. JORGE RICARDO CALDERON BUSTAMANTE
GERENTE



1044

TI
C.C.O. 1103307508
Vda. 1.00
1103307508
1103307508
1103307508

201353

1 COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA
2 PRODICASAS PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CÍA. LTDA.
3 OTORGA: ING. FABIÁN MONFILIO TORRES LEÓN Y SRA.
4 A FAVOR DE: ING. FABRICIO JAMES BAHÓ GÓMEZ.
5 CUANTIA: USD. 136.00

6
7 "ZCDM"

8
9 En la ciudad de Loja, cabecera del
10 cantón del mismo nombre, República del Ecuador hoy día
11 jueves primero de octubre del año dos mil nueve; ante mí,
12 doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero del cantón
13 Loja, comparecen por una parte los cónyuges señores
14 Ingeniero FABIÁN MONFILIO TORRES LEÓN Y JAZMÍN
15 DE LOURDES SERRANO GONZÁLEZ, casados entre sí;
16 y, por otra parte el señor Ingeniero FABRICIO JAMES
17 BAHÓ GÓMEZ, de estado civil casado; los
18 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
19 domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces
20 para obligarse y contratar, me presentan sus respectivas
21 cédulas de ciudadanía y certificados de votación, a quienes
22 de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública
23 el contenido de la minuta que me presentan, la
24 misma que copiada textualmente es como sigue:
25 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escrituras
26 públicas a su cargo, sirvase insertar una de cesión de





1 participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes:

2 **PRIMERA.- DE LOS OTORGANTES:** Intervienen en la

3 celebración de este instrumento público, por una parte, los

4 cónyuges señores **Ingeniero FABIÁN MONFILIO TORRES**

5 **LEÓN Y JAZMÍN DE LOURDES SERRANO GONZÁLEZ**, a

6 quien más adelante se los llamará simplemente

7 "**cedentes**"; y, por otra parte, el señor **Ingeniero FABRICIO**

8 **JAMES BAHÓ GÓMEZ**, a quien más adelante se lo llamará

9 simplemente "**cesionario**". Los comparecientes declaran

10 ser ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad,

11 casados, entre si los dos primeros. **SEGUNDA.- DE LOS**

12 **ANTECEDENTES:** **Uno.** Mediante escritura pública

13 otorgada ante el Notario Primero del cantón Loja, el cinco de

14 julio del dos mil siete, se constituyó la compañía

15 **PRODICASAS PROYECTOS DISEÑOS Y CASAS CÍA.**

16 **LTDA.**, con la aprobación de la Superintendencia de

17 Compañías de Loja, mediante resolución número SIETE,

18 L.DSCL. ciento veintitrés de fecha trece de julio del mismo

19 año, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo

20 la partida numero quinientos cincuenta de fecha veintisiete

21 de julio del mismo año; y, **Dos.** Los socios de la compañía,

22 reunidos legalmente, en junta general extraordinaria y

23 universal de socios, con la presencia de todo el capital

24 social, el día diecisiete de Julio del dos mil nueve,

25 acordaron, por unanimidad, **AUTORIZAR** al socio Ingeniero

Fabián Monfilio Torres León para que transfiera todas las



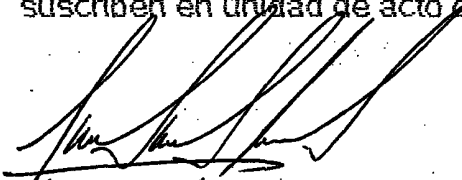


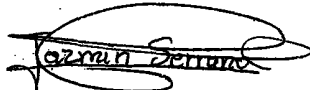
NOTARIA PRIMERA
COPIA

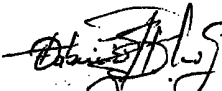
1 participaciones que posee en la compañía PRODICASAS,
2 PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CÍA. LTDA., a favor del
3 señor Ing. Fabricio James Baho Gómez. **TERCERA.- DEL**
4 **OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges
5 señores **Ingeniero FABIÁN MONFILIO TORRES LEÓN Y**
6 **JAZMÍN DE LOURDES SERRANO GONZÁLEZ,** ceden en
7 venta real y efectiva a favor del señor **Ingeniero FABRICIO**
8 **JAMES BAHÓ GÓMEZ,** las ciento treinta y seis particiones
9 que tienen en la compañía PRODICASAS, PROYECTOS,
10 DISEÑOS Y CASAS CÍA. LTDA., con todos los derechos y
11 obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA.- DEL**
12 **PRECIO:** El precio de las particiones que se venden, es de
13 ciento treinta y seis dólares, de contado, que los cedentes
14 declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda
15 de curso legal, de manos del cesionario. **QUINTA.- DE LA**
16 **ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Se deja constancia que
17 los cedentes entregan al cesionario, al momento de
18 suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para
19 que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro, a nombre
20 del cesionario. **SEXTA.- DE LA ACEPTACIÓN:** El
21 cesionario acepta la venta hecha a su favor. **SÉPTIMA.- DE**
22 **LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACION:** Las partes
23 quedan facultadas para obtener la inscripción de esta
24 escritura en el registro mercantil, la marginación
25 correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía,
26 y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del



1 caso. **OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE**
 2 **DOCUMENTOS:** Se protocoliza, junto con esta escritura, y
 3 forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión,
 4 en que se autoriza la presente cesión. Hasta aquí la minuta.
 5 Usted señor Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo
 6 para su validez. Atentamente, **doctora Alba Lucía**
 7 **Sánchez V. ABOGADA,** matrícula número mil
 8 **seiscientos cincuenta y cinco C.A.L.** Hasta aquí la
 9 minuta que queda elevada a escritura pública y en la
 10 cual se ratifican ampliamente los comparecientes.- Me
 11 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
 12 certificados de última votación.- Formalizado el presente
 13 instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los
 14 otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo
 15 suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que da fe.

16
 17
 18 
 110343471-6


 110405324-2

19
 20 
 110330750-8

21 
 22  **Dr. Ernesto Iglesias A.**
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN LOJA

23 Firman) Ilegible (Fabián Monfilio Torres León) C.I. Nro:
 24 110343471-6; Jazmín Serrano C.I. Nro: 110405324-2;
 25 Fabricio Baho G. C.I. Nro: 110330750-8; y doctor Ernesto
 26 Iglesias Armijos Notario Primero del cantón Loja.....





COPIA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello signo y firmo el mismo día y lugar de su celebración -



Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía PRODICASAS PROYECTOS DISEÑOS Y CASAS CIA.LTDA.

Loja, 27 de Octubre del 2009.



R A Z O N: Doy FE: Que el día de hoy procedo a tomar nota al margen de la escritura matriz respectiva, la cesión de participaciones en la Compañía PRODICASAS PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS Cia. Ltda. por parte del Ing. Fabián Monfilio Torres León y Sra. en favor de: Ing. Fabricio James BAHO GOMEZ.- Loja, 28 de octubre del 2009.



Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

NOTARIA PRIMERA
CANTON LOJA
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL.
04 NOV 2009
Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO

Convocatoria

Se convoca, a los socios de la Compañía Prodicajas Proyectos Diseños y Casas Cía Ltda. A la junta extraordinaria que se realizará el día 17 de julio del presente año a las 18:400pm. En las instalaciones de la Compañía, ubicada en las calles. Juan de Salinas en la que se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum y apertura de la sesión
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior
- 3.- Intervención de Gerencia y Presidencia.
- 4.- Elección y Posesión de los nuevos Directivos Período 2009- 2011



ATENTAMENTE,

Sr. Ing. Fabricio James Ballo Gomez

PRESIDENTE.



Acta Nº 5.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Loja, a los 17 días del mes de julio de 2009, siendo las 18:400, se reúnen los accionistas de la Compañía Prodicajas Proyectos Diseños y Casas Cía Ltda. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum y apertura de la sesión,
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Intervención de Gerencia y Presidencia
- 4.- Elección y Posesión de los nuevos Directivos Período 2009- 2011.





Se pone en consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1.- Constatación del quorum y apertura de la sesión
Por medio de secretaría se procede a constatar el quorum reglamentario, con la asistencia del cien por ciento del capital social, señores accionistas:

Nombres Apellidos

No C.I.

FIRMA

ING. Fabián Monfilio Torres León 110343471-6

ING. Fabricio James Batto Gómez 110330750-8

Egda. Graciela Alexandra Castillo Alvarez 110315162-5

A. Continuación el señor presidente de la Compañía da un saludo de bienvenida a los presentes constata la presente sesión extraordinaria, y pide a secretaría se continúe con el siguiente punto de orden del día:

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior
por intermedio de secretaría se da lectura del acta anterior la misma, que es aprobada por los accionistas.

3.- Intervención de Gerencia y Presidencia.

Interviene el señor Gerente, ing. Fabián Torres León, quien manifiesta que el trabajo que se viene desplegando en la Compañía se lo ha desarrollado con eficiencia, eficacia, y sobre todo con profesionalismo y ética, deseando los mejores éxitos a quienes continúan con esta labor, y pone a disposición el cargo de gerente.

Continuando con su intervención solicita a los accionistas se autorice la sesión del total de sus participaciones al.

2000. Ing. Fabricio James Boho Gómez.

A Continuación Interviene el señor Presidente, Ing. Fabricio James Boho Gómez, quien agradece por el apoyo brindado en el desarrollo de todas las actividades de la empresa expresando encontrarse satisfecho por el trabajo realizado, manifestando, recordemos que la Compañía partió de cero y ahora cuenta con un pequeño patrimonio; deseario los mejores éxitos a quienes continúan con esta labor, y pone a disposición el cargo de Presidente.

4. - Elección y Posesión de los Nuevos Directivos de la Compañía, Período 2009 - 2011.

Acto seguido se procede a mocionar las dignidades para el cargo de GERENTE y PRESIDENTE. De la Compañía Productoras S.A. Ltda.

Interviene la señora Graciela Abando Castillo Alvarez para proponer que continúe la misma administración.

El señor Ing. Fabian Monfio Torres Leon, manifiesta que está de acuerdo que continúe, como Presidente el señor Ing. Fabricio James Boho Gómez; manifestando que por no tener disponibilidad de tiempo no puede aceptar el cargo de Gerente y propone se contrate un Gerente particular de preferencia Ing. Civil, le apoya la moción el Ing. Fabricio Boho Gómez; luego de varias deliberaciones de los accionistas para la confirmación de los administradores de la Compañía.

RESUELVEN:

Que el nombramiento para Gerente de la Compañía se lo postergue para una próxima sesión, Para seleccionar a un profesional idóneo

Para el cargo de Presidente: Señor Ing. Fabricio James Boho Gómez.

El señor presidente electo quedará encargado de la



Compañía, en calidad de GERENTE. Encargado hasta nombrar al representante legal.

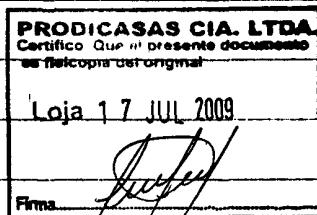
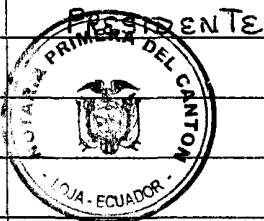
Con respecto al pedido del señor Ing. Fabian Montfio Torres León, en su intervención se resuelve:

Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, en junta general extraordinaria y universal de socios con la presencia de todo el capital social, Autorizar al Ing. Fabian Montfio Torres León. Para que transfiera todas las participaciones que posee en la Compañía, a favor del señor Ing. Fabricio James Boho Gómez.

Siendo las 21:00pm; el señor Presidente dio por concluida la presente sesión y agradece a los accionistas por la confianza depositada en su persona, para continuar con el cargo de Presidente de la Compañía Prodecasas Proyectos Deseños y Casas Cía. Ltda.

Ing. Fabricio James Boho Gómez

Egda. Graciela Alexandra Castillo Alvarez



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN LOJA
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL.
04 NOV 2009
Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO